

Factura: 002-002-000043260



20171705003P01300

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI

EXTRACTO

Escritura N°:		20171705003P01300					
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE MARZO DEL 2017, (16:31)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1792688213001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ANTONIO BARAHONA ESPINEL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLQUI			SANGOLQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

N° TRAMITE: 27038-0041-17 09/05/17 2.1.1  
DOCUMENTO: Escritura



2.1.1

06/11/17

N° TRAMITE: 27038-0041-17 06/11/17 2.1.1  
DOCUMENTO: Escritura

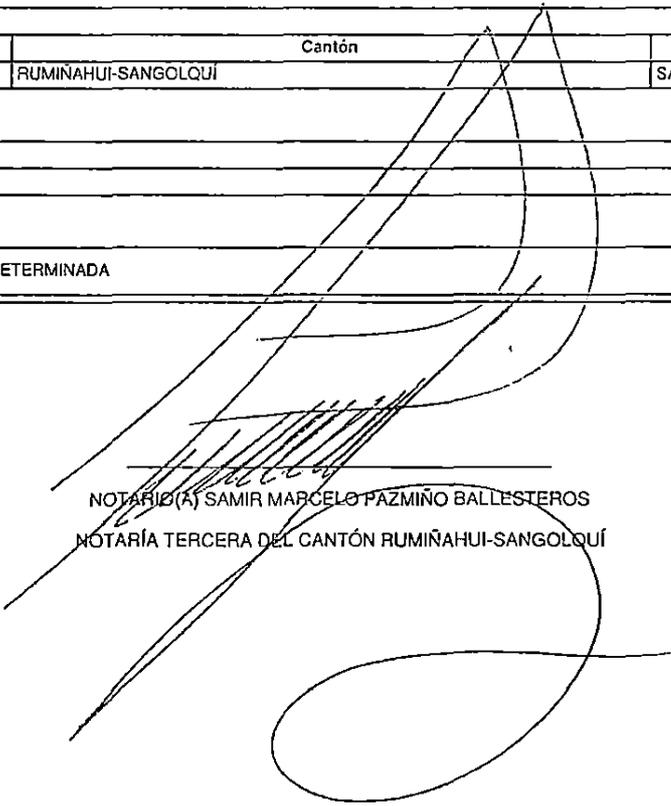


NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI  
EXTRACTO


Escritura N°:		20171705003P01300					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
OTORGAMIENTO:		16 DE MARZO DEL 2017, (16:31)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARAHONA ESPINEL JOSE ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704457108	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		RUMINAHUI-SANGOLQUI			SANGOLQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


  
 NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
   
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RUMINAHUI-SANGOLQUI



1 PROTOCOLO



2 AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
3 2017	17	05	03	P 01300



4 CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA  
5 COMPAÑÍA JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.

6  
7  
8 OTORGADA POR: PABLO ERMEL FIALLO SORIA.

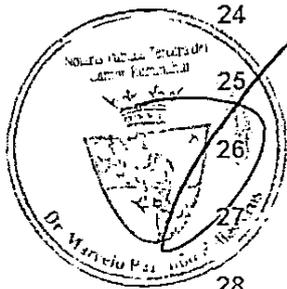
9  
10  
11 A FAVOR DE: LOS MISMOS

12  
13 CUANTIA: INDETERMINADA

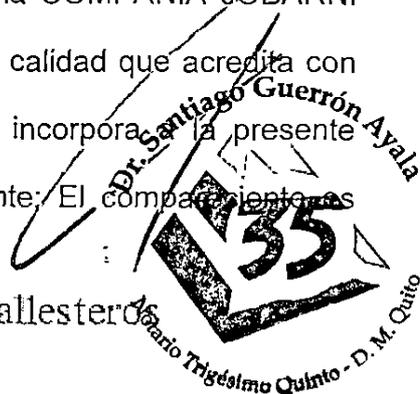
14  
15 DI: TRES COPIAS

16 D.S.

17  
18  
19 En la Ciudad de Sangolquí, Cabecera Cantonal de  
20 Rumiñahui, República del Ecuador, hoy día JUEVES  
21 DIECISEIS DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE; ante mí,  
22 doctor MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS, Notario  
23 Tercero de éste Cantón, comparece: el señor BARAHONA  
24 ESPINEL JOSÉ ANTONIO, en su calidad de Gerente General  
25 y por tanto representante legal de la COMPAÑÍA JOBARNI  
26 ECUADOR INVEST HOLDING S.A, calidad que acredita con  
27 el nombramiento que en copia se incorpora a la presente  
28 escritura como documento habilitante; El compareciente es



Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros





1 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de  
2 edad, domiciliado en Quito de tránsito por este Cantón, capaz  
3 para contratar y poder obligarse, a quien de conocerlo doy  
4 fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía y  
5 certificado de votación, y autorizándome de conformidad  
6 con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de  
7 Gestión de la Identidad y datos Civiles, a la obtención  
8 de su información en el Registro Personal Único de  
9 custodia es la Dirección General de Registro Civil,  
10 identificación y Cedulación, a través del convenio  
11 suscrito con esta Notaria, que se agrega como habilitante  
12 para su protocolización; bien instruido por mí el Notario en  
13 el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede libre  
14 y voluntariamente de conformidad con la minuta que me  
15 presenta, cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En  
16 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar  
17 una de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto de la  
18 compañía JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A al  
19 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-  
20 COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento de la  
21 presente escritura pública de cambio de domicilio y reforma  
22 del estatuto social de la compañía JOBARNI ECUADOR  
23 INVEST HOLDING S.A el señor Barahona Espinel José  
24 Antonio, en su calidad de Gerente General y por tanto  
25 representante legal de la misma, calidad que acredita con el  
26 nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil,  
27 que se incorpora a la presente escritura como documento  
28 habilitante y debidamente facultado para el efecto por la Junta

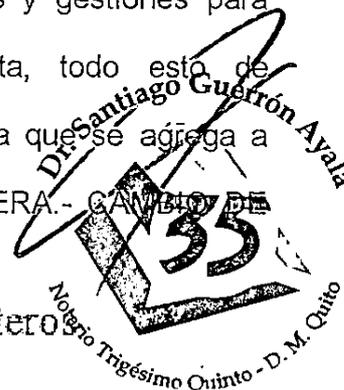


Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



1 General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada  
2 el trece de marzo del dos mil diecisiete conforme lo acredita  
3 con el Acta que se agrega a esta escritura como documento  
4 habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,  
5 de estado civil soltero, domiciliado en el cantón Quito,  
6 Provincia de Pichincha, legalmente capaz y hábil para  
7 contratar a nombre de su representada. SEGUNDA:  
8 ANTECEDENTES: a) La compañía JOBARNI ECUADOR  
9 INVEST HOLDING S.A, se constituyó mediante escritura  
10 pública otorgada ante el Notaria Décimo Segunda del Cantón  
11 Quito, Dra. María del Pilar Flores Flores, el catorce de Julio  
12 de dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil del  
13 Cantón Quito, el quince de Julio de dos mil dieciséis con el  
14 número 3112. b ) Mediante resolución de la Junta General  
15 Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía  
16 JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A, efectuada en  
17 la ciudad de Quito, el día trece de marzo del dos mil  
18 diecisiete, se acordó por unanimidad cambiar el domicilio  
19 social de la compañía que se encuentra ubicado en la ciudad  
20 de Quito y trasladarlo al cantón Ibarra, provincia de Imbabura  
21 y, en consecuencia, reformar el artículo segundo del estatuto  
22 de la sociedad. En tal virtud se autorizó al señor Barahona  
23 Espinel José Antonio, en su calidad de Gerente y por tanto  
24 representante legal de la misma para que otorgue la escritura  
25 pública y realice todos los demás actos y gestiones para  
26 perfeccionar lo aprobado por la Junta, todo esto de  
27 conformidad con lo expresado en el acta que se agrega a  
28 esta escritura como habilitante.- TERCERA.- CAMBIO DE

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros





1 DOMICILIO: Con los antecedentes expuestos, el señor  
2 Barahona Espinel José Antonio en calidad de Gerente.  
3 General y como tal representante legal de la compañía  
4 JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A, en ejercicio de  
5 las facultades conferidas por la Junta de accionistas  
6 efectuada el día trece de marzo del dos mil diecisiete, declara  
7 elevado a escritura pública, lo siguiente: 1.- Que se cambia el  
8 domicilio social de la compañía JOBARNI ECUADOR  
9 INVEST HOLDING S.A, de la ciudad de Quito, al cantón  
10 Ibarra, provincia de Imbabura. CUARTA.- REFORMA DEL  
11 ESTATUTO SOCIAL: En virtud de la resolución tomada por la  
12 Junta y por medio de este instrumento público, conforme lo  
13 determina la ley, se reforma el siguiente artículo del Estatuto  
14 Social: a) Artículo segundo del Estatuto de la compañía  
15 JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A, el cual de  
16 ahora en adelante dirá: Artículo segundo (2) . \_ Domicilio.\_ El  
17 domicilio principal de la compañía es Ibarra Provincia de  
18 Imbabura, podrá establecer agencias, sucursales o  
19 establecimientos administrados por un factor, en uno o más  
20 lugares dentro del territorio nacional o en el exterior,  
21 sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.  
22 QUINTA CUANTIA: La cuantía de este contrato de cambio de  
23 domicilio social y reforma de estatutos por su naturaleza es  
24 Indeterminada. SEXTA.- RAZÓN: El señor Notario Tercero  
25 del cantón Rumiñahui, se servirá marginar una razón de esta  
26 escritura, en la matriz de la escritura pública de constitución  
27 celebrada el catorce de julio de dos mil dieciséis. ~~SEPTIMA.~~  
28 DOCUMENTOS HABILITANTES: Se adjuntan como

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



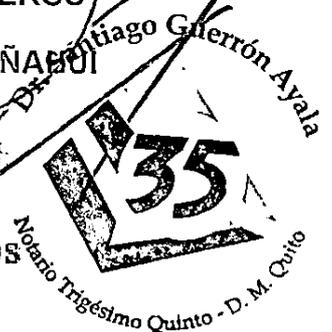


1 documentos habilitantes el nombramiento del compareciente  
2 en calidad de representante legal de la compañía JOBARNI  
3 ECUADOR INVEST HOLDING S.A y el Acta de Junta  
4 General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Usted  
5 Señor, Notario, se servirá agregar las demás cláusulas estilo  
6 para la plena validez de este instrumento público. Hasta aquí  
7 la minuta que el compareciente se ratifica en todo su  
8 contenido, la misma que se encuentra firmada por el señor  
9 Andrés Ayala Ortiz, Abogado con matrícula profesional  
10 número dos veinte del Foro de Abogados de Pichincha.- El  
11 compareciente me presenta su respectivo documento de  
12 identidad, cuyos números se encuentran vigentes anotados  
13 al final del presente instrumento público.- Para la celebración  
14 de esta escritura pública, se observaron todos los preceptos  
15 legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí el  
16 Notario en todo su contenido, se ratifica y para constancia la  
17 firma conmigo en unidad de acto de todo cuanto yo, el Notario  
18 Público del Cantón Rumiñahui, también doy fe.-

19  
20  
21  
22 ~~SR. BARAHONA ESPINEL JOSÉ ANTONIO.~~  
23 ~~C.C. 1704457108~~

24  
25  
26 **DR. MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS**  
27 **NOTARIO PÚBLICO TERCERO RUMIÑAHUI**

28  
**Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros**

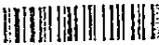


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

Nº 170445710-8



CATEGORÍA DE CIUDADANÍA: CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: BARAHONA ESPINEL JOSE ANTONIO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA  
 QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1958-05-02  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 SUSANA MONICA VALLEJO MARCEL



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO E444314422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BARAHONA SAENZ JOSE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ESPINEL BORJA AURELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-02-19

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-02-19




CERTIFICADO DE VOTACIÓN

007 JUNTA NO. 007 - 233 CÉDULA 1704457108

BARAHONA ESPINEL JOSE ANTONIO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
 QUITO CANTÓN ZONA: 1  
 RUMIPAMBA PARROQUIA




Dr. Santiago Guerrón Ayala

135

Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constan en \_\_\_\_\_ (hoja) \_\_\_\_\_ es (es) fiel y exacta (a) al original que me exhibió y que devuelvo al interesado.

Sangolquí 16 de Mayo 2017

Dr. Marcos Pazmino Ballesteros  
 NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A**

En el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de Marzo de 2017, a las 10:00h horas en la dirección de esta Compañía, ubicada en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia Quito, en la calle Av. de los Granados, No. E1167 con intersección las Hiedras, sector el Batán, se reúnen los accionistas de la compañía **JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.** de conformidad con lo determinado en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la Junta el accionista Barahona Espinel José Antonio y actúa como Secretario Ad Hoc, por decisión de la Junta, el abogado Edison Andrés Ayala Ortiz.

El Presidente ordena a la Secretaría, que cumpla con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente y con el Art. 8 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de los asistentes, con la constancia de las participaciones que representan, con el valor pagado de ellas y con los votos que les corresponden, resultando que se encuentran presentes los siguientes ACCIONISTAS:

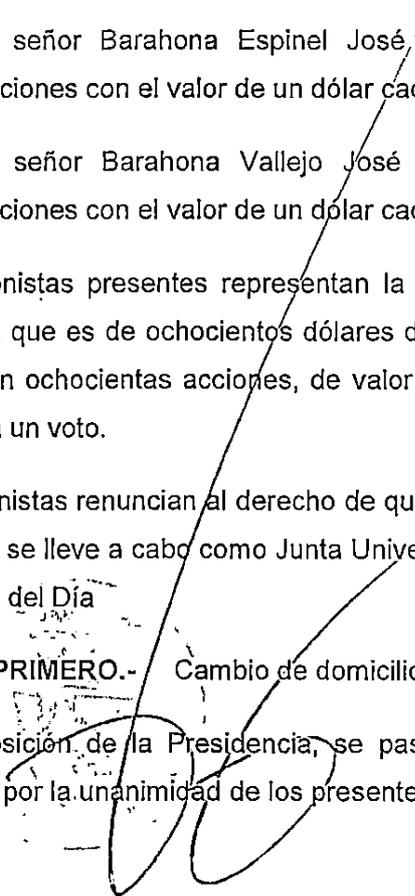
- El señor Barahona Espinel José Antonio, propietario de 400 (cuatrocientas) acciones con el valor de un dólar cada una, con el 50 % de votos.
- El señor Barahona Vallejo José Antonio, propietario de 400 (cuatrocientas) acciones con el valor de un dólar cada una, con el 50 % de votos.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (800 USD), dividido en ochocientas acciones, de valor de un dólar cada una de ellas. Cada una da derecho a un voto.

Los accionistas renuncian al derecho de que se les convoque para esta Junta, por cuanto resuelven se lleve a cabo como Junta Universal para tratar y resolver sobre el único punto del Orden del Día

**PUNTO PRIMERO.-** Cambio de domicilio de la compañía.

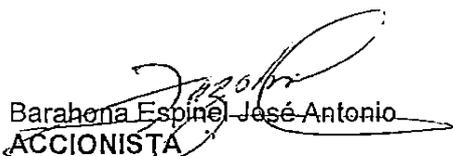
Por disposición de la Presidencia, se pasa a tratar el orden del día, mismo que fue aprobado por la unanimidad de los presentes.

  
**Dr. Santiago Guerrón Ayala**  
**35**  
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

1.-Al tratar el primer punto del orden del día, el señor Barahona Espinel José Antonio, propone que el domicilio de la compañía que actualmente se encuentra en el cantón Quito, Provincia Pichincha, sea trasladado al cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, al respecto los accionistas pasan a deliberar y por unanimidad resuelven aceptar el cambio de domicilio de la compañía al cantón Ibarra, Provincia de Imbabura.

De igual manera autorizan el Gerente General de la compañía y al Abogado Edison Andrés Ayala Ortiz, profesional con matrícula No. 220 del Foro de Abogados de Pichincha para que realice cuanto tramite y gestión fuera necesario para lograr el cambio de domicilio antes mencionado.

Sin haber otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión; se la lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones por los accionistas.

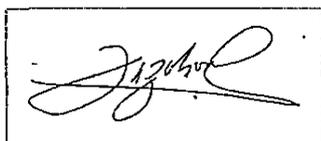
  
Barahona Espinel José Antonio  
ACCIONISTA

  
Barahona Vallejo José Antonio.  
ACCIONISTA

  
Edison Andrés Ayala O.  
SECRETARIO AD - HOC



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704457108  
Nombres del ciudadano: BARAHONA ESPINEL JOSE ANTONIO  
Condición del cedulao: CIUDADANO  
Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1958  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: HOMBRE  
Instrucción: BACHILLERATO  
Profesión: EMPLEADO PRIVADO  
Estado Civil: CASADO  
Cónyuge: VALLEJO MARCEL SUSANA MONICA  
Fecha de Matrimonio: 6 DE ENERO DE 1988  
Nombres del padre: BARAHONA SAENZ JOSE ANTONIO  
Nombres de la madre: ESPINEL BORJA AURELIA  
Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017  
Emisor: DAISY CAROLINA SANCHEZ MOROMENACHO - PICHINCHA-RUMINAHUI-NT 3 - PICHINCHA RUMINAHUI

N° de certificado: 176-021-77659



176-021-77659

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrón Ayala  
Signature Not Verified  
Digitally signed by SANTIAGO GUERRÓN AYALA  
DN: cn=BO TROYA FUERTES, o=REGISTRO CIVIL, ou=REGISTRO CIVIL, email=BO.TROYA.FUERTES@REGISTRO.CIVIL.GOB.EC  
Fecha: 2017.02.19 11:01:01 -0500  
Resolución: 17-02-19-001-ECT  
Vocación: 17-02-19-001-ECT  
Boletín: 17-02-19-001-ECT





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704457108

Nombre: BARAHONA ESPINEL JOSE ANTONIO

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: DAISY CAROLINA SANCHEZ MOROMENACHO - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 1792688213001  
**RAZÓN SOCIAL:** JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** BARAHONA ESPINEL JOSE ANTONIO  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N **NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 15/07/2016  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 15/07/2016 **FEC. ACTUALIZACIÓN:**  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: Av de los Granados Numero: E1167 Interseccion: Las Hiedras Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicacion: El Batan Celular: 0999106304 Telefono Trabajo: 029999500 Email: jbarahona@corpmaresa.com.ec

**DOMICILIO ESPECIAL**

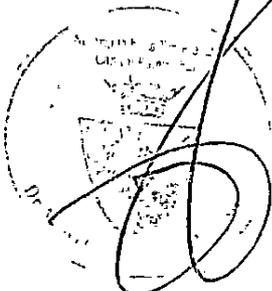
SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001285096  
Fecha: 25/11/2016 11:00:00 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792688213001

RAZÓN SOCIAL:

JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	15/07/2016
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGUN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: Av de los Granados Numero: E1167 Intersección: Las Hiedras Referencia: El Batán Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Celular: 0999106304 Telefono Trabajo: 023999500 Email: jbarahona@corpmaresa.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	15/07/2016
NOMBRE COMERCIAL:	JOBARNI HOLDING	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGUN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: Av. de los Granados Numero: E1167 Intersección: S/N Referencia: El batán Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: na Kilometro: na Camino: na Celular: 0999106304 Email: jbarahona@corpmaresa.com.ec Telefono Trabajo: 023999500



Santiago Guerrón Ayala  
35  
Quinto - D. M. Quito

Código: RIMRUC201607285096

Fecha: 25/11/2016 11:00:00 AM

**JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.**

QUITO, catorce de Julio del dos mil dieciseis

Señor(a)  
BARAHONA ESPINEL JOSE ANTONIO

Ciudad.-

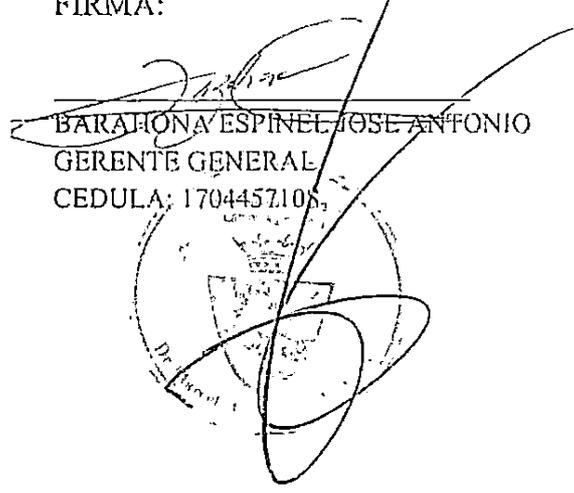
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A., otorgada el día catorce de Julio del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) DECIMO SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de tres años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
BARAHONA ESPINEL JOSE ANTONIO
BARAHONA VALLEJO JOSE ANTONIO

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

  
BARAHONA ESPINEL JOSE ANTONIO  
GERENTE GENERAL  
CEDULA: 1704457105

  
Dr. Santiago Guerrón Ayala  
35  
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20161701012D02634

Factura No.: 14992

En la ciudad de QUITO, el día de hoy catorce de Julio del dos mil dieciseis; ante mí DOCTORA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, Notario(a) DECIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) BARAHONA ESPINEL JOSE ANTONIO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1704457108 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procedo en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES  
Identificación: 0103294203



es fiel copia del original

MARIA  
DEL  
PILAR  
FLORES  
FLORES

Firmado digitalmente por  
MARIA DEL PILAR FLORES  
FLORES  
Nombre de reconocimiento  
(DN): c=EC, o=BANCO  
CENTRAL DEL ECUADOR,  
ou=ENTIDAD DE  
CERTIFICACION DE  
INFORMACION-ECIBCE,  
l=QUITO,  
serialNumber=0000079606,  
cn=MARIA DEL PILAR  
FLORES FLORES  
Fecha: 2016.07.14 16:20:12  
-05'00'



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
Lugar de su asiento facultado por el artículo 10 del  
Art. 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial que la COPIA que  
antecede es una copia fiel del original que se encuentra en mi  
archivo.

Quito,

11 de Julio de 2016

NOTARIA  
XVII

*Dra. María del Pilar Flores Flores*  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO DE LA POBLACION

CIUDADANIA: N. 171321543-0  
 CIUDADANIA: BARAHONA VALLEJO JOSE ANTONIO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1992-07-21  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




*JAA*

INSTRUCCION SUPERIOR FOLIO 17 DE NÚMERO EMPLEADO PRIVADO: E3352222

APellidos y Nombres del Empleado: BARAHONA ESPINEL JOSE ANTONIO  
 Apellidos y Nombres de la Madre: VALLEJO MARCEL SUSANA LONDOÑO  
 Lugar y Fecha de Emisión: QUITO 2014-12-24  
 Fecha de Caducación: 2024-12-24





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

El día veintidós de febrero del 2014  
 171321543-0 - 003 - 0271

BARAHONA VALLEJO JOSE ANTONIO  
 RICHINCHA QUITO  
 RUMIPAMBA RUMIPAMBA  
 Sanción: multa 14 Costo: R\$ 100 USD 42  
 DEL REGISTRO PROVINCIAL DE RICHINCHA - 00201  
 36 38 35 2006/2014 8.58 14

*Dr. Santiago Guerrón Ayala*

**135**

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA  
 QUITO - ECUADOR





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1713215430

Nombres del ciudadano: BARAHONA VALLEJO JOSE ANTONIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BARAHONA ESPINEL JOSE ANTONIO

Nombres de la madre: VALLEJO MARCEL SUSANA MONICA

Fecha de expedición: 24 DE DICIEMBRE DE 2014



Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2016

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

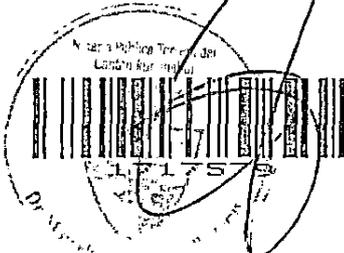
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 20.07.16 15:24 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv>



Santiago Guerrón Ayala

35

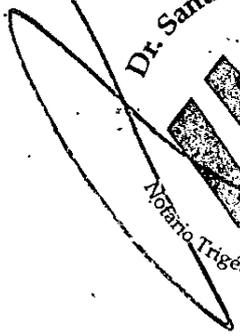
Quinto Trigesimo Quinto - D. M. Quito

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE SU ORIGINAL, que obra en mi protocolo correspondiente de escrituras públicas. Sellada y firmada en el lugar y fecha de su otorgamiento. DOY FE.-----



DOCTOR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN RUMINAHUI  
Notaría Pública Tercera  
del Cantón Ruminahui  
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



Dr. Santiago Guerrón Ayala  
35  
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



Factura: 002-002-000054364



20171705003O00700

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ  
RAZÓN MARGINAL N° 20171705003O00700

MATRIZ	
FECHA:	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (16:03)
TIPO DE RAZON:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792688213001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ



RAZÓN.- En esta fecha tomo mota al margen de la Escritura Matriz de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A., otorgada ante mí, el dieciséis de marzo del dos mil diecisiete, con la RESOLUCIÓN NUMERO SCVS-IRO-DRASD-SAS-2017-00002463, de fecha diecinueve de julio del dos mil diecisiete, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros con la que se APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA.- Sangolqui, 08 de Septiembre del dos mil diecisiete.-

DR. MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN RUMINAHUI



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RUMINAHUI

Centro Comercial River Mall, Avda. Luis Cordero 377, Junto al S.R.I. Telfs.: 2338696 / 2339362 / 0999847322  
mpazminoballesteros@hotmail.com  
Sangolqui - Ecuador

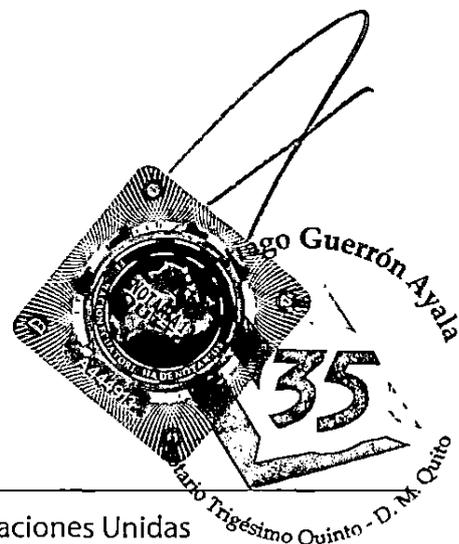


*Dra. María del Pilar Flores*

**RAZÓN:** Mediante RESOLUCIÓN número SCVS.IRQ.DRASD.SAS. 2017.00002463, expedida por el doctor OSWALDO NOBOA LEÓN, SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, de fecha diecinueve de julio de dos mil diecisiete (19 de julio de 2017), se RESUELVE en su artículo PRIMERO, APROBAR el **cambio de domicilio** de la compañía JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Ibarra, provincia de Imbabura, y su pertinente reforma del estatuto social, constantes de la escritura otorgada ante el doctor MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS, Notario Tercero del cantón Rumiñahui, el dieciséis de marzo de dos mil diecisiete (16 de marzo de 2017); cumpliendo con esta disposición se asienta razón al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A., otorgada ante mí, la suscrita Notaria Decimosegunda de la ciudad y cantón Quito doctora MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES, el catorce de julio de dos mil dieciséis (14 de julio de 2016), del contenido de esta resolución. Copia de la Resolución se archiva en esta Notaría. – Quito, hoy, día jueves, veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete.-



*[Firma manuscrita]*  
Dra. María del Pilar Flores Flores  
Notaria Decimosegunda  
Quito





Factura: 002-002-000028024



20171701012001435

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES  
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20171701012001435

MATRIZ	
FECHA:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:23)
TIPO DE RAZON:	MARGINACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA CIA. JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.. APROBADO CON RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00002463 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	P01300. NOTARÍA TERCERA DE SANGOLQUI, CANTÓN RUMIÑAHUI, DR. MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BARAHONA VALLEJO JOSE ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713215430
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA-JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	P02198

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES  
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





**Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00002463**

**Dr. Oswaldo Noboa León**  
**SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS**

**CONSIDERANDO:**

**QUE** se han presentado a este Despacho testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.** otorgada el 16 de marzo de 2017 en la Notaría Tercera del cantón Rumíñahui, con la solicitud de su aprobación;

**QUE** la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1537-M de 19 de julio de 2017, para la aprobación solicitada;

**EN** ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución No. ADM-14-006- de 6 de febrero de 2014;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el cambio de domicilio de la compañía **JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.** del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Ibarra, provincia de Imbabura y la reforma del estatuto social, constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del cantón Rumíñahui el 16 de marzo de 2017, al ser precedentes conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO. ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por Parte de Terceros.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que la Notaría ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Ibarra inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tomen respectiva nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura constitutiva y al margen de la inscripción de la constitución de la compañía **JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.**, y sienten razón de lo actuado.

**CUMPLIDO**, vuelva el expediente.

**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 19 de julio de 2017

**Dr. Oswaldo Noboa León**  
**SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS**

**Dr. Santiago Guerrón Ayala**  
**Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito**

MEH  
Exp. 304535  
Trámite 27038-0041-17



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A. DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA AL CANTON IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1. **ANTECEDENTES.-** a) La compañía **JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito el 14 de julio de 2016 e inscrita directamente en el Registro Mercantil del cantón Quito el 15 de julio de 2016.
2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.** del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Ibarra, provincia de Imbabura y reforma del estatuto, otorgada el 16 de marzo de 2017 ante la Notaría Tercera del cantón Rumíñahui, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-00002463** el 19 de julio de 2017.
3. **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-00002463** el 19 de julio de 2017, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura en el portal web institucional, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por Parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.
4. **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.** del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Ibarra, provincia de Imbabura, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
5. **REFORMA DE ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**Artículo segundo (2). Domicilio.** El domicilio principal es Ibarra Provincia de Imbabura, podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes."

Quito, 19 de julio de 2017

Dr. Oswaldo Noboa León  
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

MEH  
Exp. 304535  
Trámite 27038-0041-17



TRÁMITE NÚMERO: 3634



**REGISTRO MERCANTIL CANTÓN IBARRA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	2744
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	151
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704457108	BARAHONA ESPINEL JOSE ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /RUMIÑAHUI /16/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

**4. DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA
-----------

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017,

*[Firma]*  
AB-EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2017)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: OVIEDO NO. 7-13 Y BOLÍVAR





Factura: 002-002-000047451



20171701035C08597

**COPIA DE COMPULSA N° 20171701035C08597**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsa del documento COPIA ESCRITURA N° 2017170503P01300, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTAUTOS DE LA COMPAÑÍA JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A. que me fue exhibido en 14 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 14 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 11 DE OCTUBRE DEL 2017, (17:00).

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C08597**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RESOLUCIÓN N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00002463, EXTRACTO, RAZON DE INSCRIPCIÓN. y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. DI: 1 COPIA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 11 DE OCTUBRE DEL 2017, (17:00).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE
NÚMERO: 66829
NÚMERO DE MARGINACIÓN 1

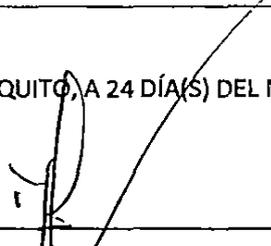
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

**MARGINACIÓN**

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3112 del Registro Mercantil de quince de julio del año dos mil seis, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO, Provincia de Pichincha** al Cantón **IBARRA, Provincia de Imbabura**; Y, **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.**"- Queda archivada la **TERCERA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 16 de marzo del 2.017, otorgada ante el Notario **TERCERO** del Cantón Rumiñahui, **DR. MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO, literal c)** de la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00002463** del **SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS** de 19 de julio del 2.017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE **MARGINACIÓN**, LA INVALIDA.

QUITO, A 24 DÍAS) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS  
(DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-2017)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO.-

